



Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
D.U. 186/2025

MTRA. MONICA ALEJANDRA HERNANDEZ OCHOA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRACTICAS.
PRESENTE:

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. A 20 febrero del 2025

Por este Conducto me permito enviarle un cordial saludo, ocasión que aprovecho para entregarle información de la Dirección de Desarrollo Urbano referente al Art. 15 fracción XXII para su publicación en el portal Institucional de la Unidad de Transparencia con la finalidad de mantener actualizada la página.

- 1.- Le informo que en el periodo que comprende del 01 de febrero 2025 al 28 de febrero del 2025, se han autorizado 0 (cero) cambios de Uso de Suelo.
- 2.- Le informo que en el periodo que comprende del 01 de febrero 2025 al 28 de febrero del 2025, se han autorizado 0 (cero) Licencia de Urbanización.
- 3.- Le comunico que el programa municipal de desarrollo urbano sigue vigente en el mes de enero del año presente.

Sin otro particular me despido no sin antes reiterarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. JUAN PABLO HERNANDEZ PABLO
Director de Desarrollo Urbano



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2024 - 2027
GOBIERNO MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO

C.c.p. Archivo



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2024 - 2027
GOBIERNO MUNICIPAL

RECIBIDO
20 MAR 2025
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Presidencia Municipal de
Ixtlahuacán de los Membrillos
Calle Jardin # 2. C.P 45850.



37676-23000



www.imembrillos.gob.mx
presidencia@imembrillos.gob.mx